

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de la batallas heroicas de Junín y Ayacucho"

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 056-2024-UNHEVAL-DIGA-UEI-J

Cayhuayna, 29 de octubre del 2024.

VISTO:

Los documentos que se acompañan en 28 archivadores, en físico;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 30220 – Ley Universitaria; el Estado Reconoce la autonomía normativa, de gobierno, académico, administrativo y económico en los asuntos de su competencia;

Que, el T.U.O. de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, sobre la base de aplicación de leyes en el tiempo, prescriben una serie de disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contratación pública, en lo concerniente a Bienes, Servicios u Obras, y a su vez regulan las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, se creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

Que, con fecha 02 de setiembre del 2022P se suscribe el Contrato N°050-2022-UNHEVAL, entre la Universidad Hermilio Valdizan de Huánuco y el Consorcio VETZOO para la Elaboración del Expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE PILLCO MARCA- PROVINCIA DE HUANUCO- DEPARTAMENTO DE HUANUCO" con C.U.I. N°2539267;

Que, el numeral 32.7 del Artículo 37° del T.U.O. de la Ley de N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N°082-2019-EF, señala que:

(...) "32.7. La responsabilidad por la adecuada formulación del Expediente Técnico o Estudios Definitivos corresponde al proyectista y a la supervisión, de acuerdo con el alcance de los respectivos contratos, y la aprobación a la Entidad. De igual modo, la entrega completa de la información que es puesta a disposición de los postores corresponde a la Entidad".

Que, el numeral 34.1 del Artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N°344-2018-EF, señala que: "34.1. En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria".

Que, el literal a) del numeral 34.2 del Artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N°344-2018-EF, señala que: "a) En la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico realiza las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra se encuentra suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda".

Que, el Anexo N° 01 (Definiciones), del Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, establece la definición de Expediente Técnico de Obra, cuyo contenido reza en lo siguiente: "El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios.

Que, mediante el punto 5. del numeral 9.3. del artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252- Decreto Legislativo que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, señala que: "9.3 El OR del Sector, además de la función establecida en el párrafo 9.2, y los OR de los GR y GL tienen las funciones siguientes: (...) 5. Autorizar la elaboración de expedientes técnicos o documentos equivalentes de proyectos de inversión, así como su ejecución cuando estos hayan sido declarados viables mediante fichas técnicas. Dicha

...///



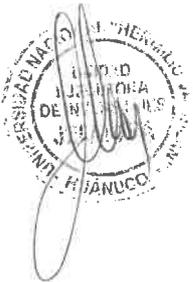
función puede ser objeto de delegación"

Que, en merito a las normas legales señaladas en líneas anteriores, se advierte los siguientes:

1. Que, mediante **CARTA N° 005-2024-CONS.CONSVETZOO**, con fecha de recepción por parte de Unidad Ejecutora de Inversiones el día 17 de junio de 2024, el Consultor, remite la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE PILLCO MARCA- PROVINCIA DE HUANUCO- DEPARTAMENTO DE HUANUCO"** con C.U.I. N°2539267;
2. Que, mediante **OFICIO N°000603-2024-UNHEVAL-UFCIII**, con fecha de recepción por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones el día 09 de octubre de 2024, la Unidad Funcional de Control Interno e Integridad Institucional solicita que se adopte las acciones correctivas en atención a las 03 situaciones adversas comunicadas con el **INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N°039-2024-OCI/0207-SOO** al Expediente técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE PILLCO MARCA- PROVINCIA DE HUANUCO- DEPARTAMENTO DE HUANUCO"** con C.U.I. N°2539267
3. Que, mediante **CARTA N°237-2024-UNHEVAL-DIGA-J-UEI** con fecha de recepción por parte del Consultor el día 22 de octubre de 2024 la Unidad Ejecutora de Inversiones, hace llegar al Consultor **CONSORCIO VETZOO** las observaciones remitidas por el Órgano de Control Institucional; a fin de que dichas observaciones sean subsanadas de acuerdo con el **CONTRATO N° 050-2022-UNHEVAL**;
4. Que, mediante **CARTA N° 008-2024-CONS.CONSVETZOO**, con fecha de recepción por parte de Unidad Ejecutora de Inversiones el día 22 de octubre del 2024, el Consultor **CONSORCIO VETZOO**, remite el levantamiento de observaciones del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE PILLCO MARCA- PROVINCIA DE HUANUCO- DEPARTAMENTO DE HUANUCO"** con C.U.I. N°2539267;
5. Que, mediante **CARTA N°248-2024-UNHEVAL-DIGA-J-UEI**, con fecha de recepción por parte del Consultor de Supervisión de Proyectos Arq. Dennis Leopoldo Millan, el día 28 de octubre de 2024, la Unidad Ejecutora de Inversiones remite el levantamiento de observaciones del Consorcio Consultor **VETZOO**, para su revisión, verificación y aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE PILLCO MARCA- PROVINCIA DE HUANUCO- DEPARTAMENTO DE HUANUCO"** con C.U.I. N°2539267;
6. Que, mediante **OFICIO N°122-2024-PPyP/UF-UNHEVAL**, con fecha de recepción por parte de Unidad Ejecutora de Inversiones el día 29 de octubre de 2024, la Unidad Formuladora remite el **Formato N°08-A (Registros en la fase de ejecución)** en el **INFORME DE APROBACIÓN DE CONSISTENCIA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE PILLCO MARCA- PROVINCIA DE HUANUCO- DEPARTAMENTO DE HUANUCO"** con C.U.I. N°2539267;
7. Que, mediante **CARTA N°003-ARQ.DLMS**, con fecha de recepción por parte de Unidad Ejecutora de Inversiones el día 29 de octubre de 2024, el Consultor de Supervisión de Proyectos Arq. Dennis Leopoldo Milla, remite la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE PILLCO MARCA- PROVINCIA DE HUANUCO- DEPARTAMENTO DE HUANUCO"** con C.U.I. N°2539267;

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha leído la Resolución siguiente





TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

- 8. Que, mediante **INFORME N° 068-2024-AAD/EMB/UEI/UNHEVAL**, con fecha de recepción por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones el día 29 de octubre de 2024, el Especialista en la Metodología BIM de la Unidad Ejecutora de Inversiones remite la **Conformidad a la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE PILLCO MARCA- PROVINCIA DE HUANUCO- DEPARTAMENTO DE HUANUCO"** con C.U.I. N°2539267; asimismo en su resumen señala lo siguiente:

(...)

II. ANÁLISIS

A continuación, se realiza la revisión y evaluación de la formulación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE PILLCO MARCA - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO", con C.U.I. N°2539267.

Cuadro N°01: Contenido del Tercer Entregable (Expediente Definitivo)

- ◆ **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - (Se presentará estudio completo)**
 - Cada una de las Partidas de Presupuesto debe contar con sus Especificaciones Técnicas. Organigramamente, las Especificaciones Técnicas por Partida deben estar organizadas de la siguiente forma:
 - Descripción de la Partida
 - Materiales a utilizar en la Partida
 - Equipos
 - Modo de ejecución de la Partida
 - Controles
 - Aceptación de los Trabajos
 - Medición y forma de Pago.
- ◆ **ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS - (Se presentará estudio completo)**
 - Objetivos y Alcances
 - Normatividad.
 - Aspectos Generales
 - ✓ Ubicación y descripción del área de estudio
 - ✓ Acceso al área de estudio
 - ✓ Condición climática y altitud de la zona
 - Geología y Sismicidad del área de estudio
 - ✓ Geodinámica
 - ✓ Sismicidad
 - Investigaciones de Campo
 - ✓ Cálculo de número de calceatas
 - ✓ Cálculo de profundidad de calceatas
 - ✓ Planos de ubicación de calceatas
 - Cimentaciones de las estructuras a tomar en cuenta el cálculo de la capacidad admisible de carga
 - ✓ Ensayos de Laboratorio.
 - Resultados de los ensayos in situ y de laboratorio
 - ✓ Perfiles Estratigráficos
 - ✓ Análisis de la Cimentación.
 - Profundidad de Cimentación
 - Tipo de cimentación
 - Cálculo y análisis de la capacidad admisible de carga
 - Cálculo de Asentamientos
 - Agresión al suelo de cimentación
 - Informe de Estudio de Mecánica De Suelos
 - Conclusiones y recomendaciones.
 - Anexos
 - ✓ Referencias
 - ✓ Figuras
 - ✓ Fotografías
 - ✓ Tablas
 - ✓ Registro de excavaciones
 - ✓ Ensayos de laboratorio
 - ✓ Diseño de Mezclas
- ◆ **ARQUITECTURA DEL PROYECTO - (Se presentará estudio completo)**
- ◆ **MEMORIA DESCRIPTIVA**
 - Introducción
 - ✓ Aspectos generales del proyecto
 - ✓ Antecedentes
 - ✓ Justificación del proyecto
 - ✓ Alcance
 - ✓ Datos de la institución educativa
 - ✓ Ubicación geográfica
 - ✓ Localización educativa
 - ✓ Compatibilidad de usos con la zona
 - ✓ Capacidad
 - ✓ Objetivo del proyecto
 - Metas - programación de ambientes
 - ✓ Obra nueva (sustitución)
 - ✓ Demoliciones
 - ✓ Área construida
 - ✓ Equipamiento educativo
 - Ubicación específica
 - ✓ Localización y entorno urbano
 - ✓ Condiciones climatológicas
 - ✓ Altitud del área del proyecto
 - ✓ Beneficiarios del proyecto
 - ✓ Terreno
 - ✓ Infraestructura existente
 - ✓ Consideraciones generales
 - Criterios de diseño
 - ✓ Zonificación
 - ✓ Descripción del proyecto
 - ✓ Especificación de detalles
 - Sustento de la programación arquitectónica
 - ✓ Análisis del estudio de demanda
 - ✓ Programación arquitectónica
 - ✓ Sustento de ambientes
 - Normatividad
 - Relación de planos
 - Anexos
- ◆ **ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS. - (Completo)**
- ◆ **Memoria descriptiva estructuras (Completo)**



CONSORCIO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS
ING. CARLOS VALLEJO
ING. JUAN CARLOS
VILLALBA
REPRESENTANTE CONJUNTO



[Handwritten signature]



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha examinado la Resolución siguiente:



CONSORCIO CONSULTING NETZOB
YURY G. [Signature]
REPRESENTANTE



[Signature]

- Generalidades
 - ✓ Del proyecto
 - ✓ De la Institución educativa
 - ✓ Antecedentes
 - ✓ Objetivo del proyecto
 - ✓ Alcances del diseño estructural
 - ✓ Relación de planos
 - Consideraciones geotécnicas y sísmicas
 - ✓ Consideraciones sísmicas
 - ✓ Consideraciones geotécnicas
 - ✓ Consideraciones de la norma E 030
 - ✓ Recomendaciones del estudio de suelos
 - Definición de cargas de diseño, combinaciones de carga y desplazamientos.
 - ✓ Cargas estáticas
 - ✓ Masas para el análisis dinámico modal y aleatorio
 - ✓ Análisis aleatorio
 - ✓ Combinaciones de carga
 - Pre dimensionamiento de elementos estructurales
 - Características de los materiales empleados
 - Cálculo de Deflexiones
- ◆ Memoria de cálculo de estructuras (Completo)
- Generalidades
 - ✓ Introducción
 - ✓ Objetivo del estudio
 - ✓ Método de diseño
 - ✓ Normativa
 - ✓ Ubicación y descripción de Área de estudio
 - ✓ Acceso al área de estudio
 - ✓ Condición climática y altitud de la zona
 - Aspectos generales de diseño
 - ✓ Descripción del sistema estructural empleado
 - ✓ Descripción de los elementos estructurales empleados
 - ✓ Características de los materiales empleados
 - ✓ Pre dimensionamiento y estructuración
 - ✓ Cargas de diseño / método de cargas
 - ✓ Factores de reducción de resistencia
 - ✓ Software de modelación
 - Modelamiento de la estructura
 - ✓ Modelo matemático
 - ✓ Análisis estructural
 - Análisis estático y resultados
 - Análisis dinámico y resultados
 - Diseño de elementos estructurales
 - ✓ Losas aligeradas y losas armadas
 - ✓ Vigas de concreto armado
 - ✓ Columnas de concreto armado
 - ✓ Muros de corte
 - ✓ Cimentación
 - ✓ Escaleras
 - ✓ Otros elementos estructurales de concreto armado
 - ✓ Otros Sistemas Estructurales
 - Control de Deflexiones
 - Conclusiones y recomendaciones
- ◆ Planos y modelo BIM (Completo)
- Planos (planos de cimentaciones, losas aligeradas y armadas pórticos, Vigas, detalles, estructuras metálicas)
 - Modelo BIM Estructuras (Federado)
- ◆ INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS – (Estudio Completo)
- Memoria Descriptiva
 - ✓ Antecedentes
 - ✓ Objetivo
 - ✓ Generalidades
 - ✓ Descripción de las instalaciones
 - ✓ Suministro de Energía.
 - ✓ Sistema de Iluminación
 - ✓ Potencia instalada, Máxima Demanda de Potencia y los parámetros considerados
 - ✓ Alcances del trabajo
 - ✓ Símbolos
 - ✓ Códigos y Reglamentos.
 - ✓ Conclusiones
 - ✓ Recomendaciones
 - Factibilidad de suministro eléctrico y Entrega del Servicio Público
 - Memoria de Cálculo
 - ✓ Potencia instalada y máxima demanda
 - ✓ Cálculo de calibre de conductores alimentadores
 - ✓ Cálculo de Iluminación
 - ✓ Pertenencia de instalaciones de pararrayos
 - ✓ Cálculo puesto a tierra
 - ✓ Redes Eléctricas Exteriores.
 - Tablero General Principal.
 - Tablero General y de Distribución.
 - Alimentador Principal.
 - Red de Iluminación Exterior
 - Puesta a Tierra
 - ✓ Redes Eléctricas Interiores.
 - Distribución
 - Alimentadores Secundarios.
 - Red de Iluminación Interior
 - Red de tomacorrientes.
 - Red de instalaciones especiales (luces de emergencia, detectores de humo, internet, telefonía, intercomunicadores, alarma, cámaras de vigilancia, etc.)
 - Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de materiales
 - Planos (planos de Iluminación interior, exterior, planos de tomacorrientes, planos de instalaciones especiales y láminas de detalles)
 - Modelo BIM de Instalaciones Eléctricas (Federado)
- ◆ INSTALACIONES DE COMUNICACIONES - (Se presentará estudio completo)
- Red de instalaciones especiales. (luces de emergencia, detectores de humo, internet, telefonía, intercomunicadores, alarma, cámaras de vigilancia, etc.)
 - Memoria Descriptiva
 - ✓ Antecedentes
 - ✓ Objetivo
 - ✓ Alcances del trabajo

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha expedido Resolución según...



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 056-2024-UNHEVAL-DIGA-UEI-J

Cayhuayna, 29 de octubre del 2024



pág. 6



CONSORCIO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS
YUNY
CALLE 100 N° 4371A18
REPRESENTANTE COMÚN



- a. **Infraestructura de servicios**
Aquí el CONSULTOR, deberá señalar el lote o terreno donde se va a desarrollar el proyecto si cuenta con: Red de agua potable, Sistema de alcantarillado y Red eléctrica
 - b. **Vías de acceso**
Señalar si existen vías de acceso principales o secundarias para llegar al emplazamiento del proyecto, indicar si son asfaltadas, firmadas, u otras, así como su estado de conservación.
 - c. **Materia Prima e Insumos**
Recursos Naturales: señalar si el proyecto utilizará dentro de sus procesos o subprocesos, recursos naturales que se encuentran en el área de influencia del proyecto
Materia prima: Señale si el proyecto utilizará dentro de sus procesos o subprocesos insumos químicos como materia prima.
 - d. **Procesos**
Señale las etapas de los procesos y subprocesos que desarrollará el proyecto señalando en cada uno de ellos, la materia prima, los insumos químicos, la energía, agua, maquinaria, equipos, etc. que se requerirán
 - e. **Servicio**
Para el desarrollo del proyecto se requerirá E. uso de fuentes de agua, describir el consumo y caudal (m³/seg) diario, mensual, anual de dicha fuente; también mencione qué tipo de agua es: Agua Superficial (río, canal de riego) entre otros y describir el consumo de electricidad mensual, Potencia requerida de la Fuente de distribución o Fuente propia (generación hidrica, térmica (diésel, gas) En el caso de utilizar combustibles, señalar la forma de almacenamiento y sus medidas de seguridad
 - f. **Personal**
Señale la cantidad de personal que trabajará en el proyecto: Etapa preliminar y construcción.
 - g. **Efluente y/o residuos líquidos**
Describir el tipo de efluente y/o residuos líquido domésticos o industriales. Señalar el caudal diario, semanal, mensual, anual Señalar las características que tendrá el efluente - Características químicas - Características físicas - Nivel de toxicidad
 - h. **Residuos sólidos**
Efectuar una caracterización de los residuos sólidos que se estima que se generan en todos los procesos (domésticos, industriales, tóxicos, peligrosos), señalando las cantidades aproximadas.
 - i. **Manejo de sustancia peligrosas**
Señalar si el proceso productivo utilizará sustancias peligrosas o producto del proceso, se generarán sustancias peligrosas indicar el tipo de sustancias, Cantidades y Características
 - j. **Emisiones atmosféricas**
Señalar los equipos y maquinarias que generarán emisiones gaseosas, fuentes fijas y fuentes móviles. Estimar volumen de emisiones (olores, humos, material particulado, gases, composición química) en función al tipo de proceso o subproceso, al uso de combustibles que utilizarán las maquinarias y equipos (tipo de combustible que utiliza y consumo diario)
 - k. **Generación de ruido**
Señalar si se generará ruido en los procesos o subprocesos del proyecto, indicar las fuentes de generación y el nivel de decibelios, los previos, Señalar los medios que se utilizarán para tratar los ruidos.
 - l. **Generación de vibraciones**
Señalar si se generará vibraciones en los procesos y subprocesos del proyecto, indicar las fuentes de generación, su intensidad duración y alcance probable Señalar los mecanismos para tratar las vibraciones
- 4. Línea de base ambiental**
La línea de base ambiental deberá describir el Área de influencia del proyecto, utilizando indicadores socio ambientales específicos que pueden ser monitoreados durante la operación, de la infraestructura, con el objetivo de evaluar contrastar los impactos que pudieran generarse o presentarse sobre los componentes o elementos del ambiente, producto de la ejecución de actividades y/o obras asociadas al proyecto de infraestructura.
Asimismo el CONSULTOR, deberá presentar y explicar los métodos usados para recoger la información de los componentes físicos, biológicos y socioeconómicos de la Línea Base ambiental.
- 4.1. **Línea de base física (LBF)**
Comprende la descripción y análisis de los siguientes componentes ambientales:
 - a. Clima
 - b. Fisiografía
 - c. Geología
 - d. Geomorfología
 - e. Suelos
 - f. Usos actuales de la tierra
 - g. Hidrología e hidrografía.

Para la descripción de las variables, es posible utilizar información de fuentes secundarias oficiales y bien citadas, además estas podrán ser contrastadas en campo. En base a las variables de impacto de interés.
 - 4.2. **Línea de base Biológica (LBB)**
Se describirá el análisis en los siguientes componentes ambientales:
 - a. Formación ecológica
 - b. Flora silvestre
 - c. Fauna silvestre
 - d. Paisaje
 - e. Área natural protegidas (en caso requiera)

Para la descripción, es posible utilizar información de fuentes secundarias oficiales y bien citadas, además estas podrán ser contrastadas en campo. En base a las variables de impacto de interés.
 - 4.3. **Línea de base socioeconómica (LBS)**
Para la elaboración de línea de base socio económica, se hará el uso de fuentes de información primaria o secundaria. En el caso de utilizar información primaria será necesario justificar citando los criterios utilizados para la selección de la muestra y los informantes, respectivamente.
Para la elaboración de la LBS, se deberá presentar los siguientes temas:
 - a. Demografía
 - b. Comunidades campesinas y nativas (en caso amerite)
 - c. Educación
 - d. Salud
 - e. Vivienda y servicios básicos
 - f. Economía
 - g. Transporte y comunicaciones
 - h. Problemática social
 - i. Institucionalidad y grupos de interés

CONSORCIO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS
YUNY
CALLE 100 N° 4371A18
REPRESENTANTE COMÚN



TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha examinado la Resolución siguiente

5. Participación ciudadana PPC

a. Reunión informativa general

La reunión informativa general tiene como objetivo presentar resultados preliminares del EIA y para aclarar dudas y preocupaciones e incorporar sugerencias de la población.

La presente reunión será válida mediante lo siguientes:

- Plan de reunión informativa general
- Informe del plan de reunión informativa general
- Un panel fotográfico
- Actas suscritas.

Esto todo en conformidad a los mecanismos de participación ciudadana considerado en el D.S. 002-2009-MINAM y su normativa de alcance nacional.

6. Descripción de los posibles impactos ambientales.

El CONSULTOR deberá presentar y explicar los métodos usados para identificar y evaluar los impactos ambientales.

Preclarar que el CONSULTOR, podrá utilizar cualquier metodología de identificación de impactos (matriz de Leopold, Conesa, aspecto impacto, entre otros).

7. Plan de manejo ambiental

El plan de manejo ambiental deberá presentar a siguiente estructura:

7.1. Programa de medidas preventivas o correctivas de los impactos ambientales.

Debe contener el detalle de las medidas, procedimientos y diseños específicos para cada instalación y frente de obras.

Las medidas y procedimientos deberán contemplar los trabajos correspondientes a la preparación y acondicionamiento de las áreas e instalaciones y la operación de la misma.

Este programa podrá comprender los siguientes subprogramas:

- a. Sub programa de manejo de residuos sólidos, líquido y efluentes
 - Medidas para el manejo y control de vertimiento de efluentes
 - Medidas para el manejo de residuos sólidos, conforme a la normativa vigente
 - Medidas ambientales para la conservación de los cursos de agua de su calidad (si lo requiere)
 - Medidas ambientales para la conservación del suelo (si lo requiere)
 - Charlas informativas sobre medidas preventivas
- b. Sub programa de salud local
 - Medidas de control de las emisiones atmosféricas (polvo y gases) y de ruidos, que afecten a las poblaciones locales, cuartos o al medio en general
 - Medidas de seguridad orientadas a los pobladores locales para la prevención de la atelectación de atracción por material particulado y ruido (señalización, charlas informativas, material de difusión, etc.)
- c. Sub programa de protección por uso de áreas auxiliares
 - Identificar la zona donde se instalarán las áreas auxiliares (campamento, patio de máquinas, DME)
 - Realizar las gestiones correspondientes para obtener las autorizaciones para uso de las áreas auxiliares.
 - Medidas para el uso adecuado de las áreas auxiliares
- d. Sub programa de señalización ambiental
 - Diseñar los letreros con frases ambientales con frases ambientales.

7.2. Programa de prevención de contingencia

Sub programa de contingencia

- Identificar los posibles situaciones de emergencia
- Desarrollar los procedimientos específicos ante las distintas situaciones de emergencia identificadas (deberá incluir el mecanismo de acción con la población local y autoridades)
- Contar con una estructura organizativa (señalar al responsable de la organización)
- Indicar los equipamientos básicos, individuales y colectivos requeridos para la prevención y atención de emergencias.

7.3. Programa de seguimiento y control ambiental.

Orientado a verificar la aplicación oportuna de las medidas de mitigación y eficacia de la misma, cumpliendo las normas de prevención ambiental.

También, para detectar otros impactos no identificados que se pueda producir en la etapa de ejecución de la obra. Definición del cronograma responsable y costos para la implementación de las acciones de seguimiento y control.

Este programa podrá comprender, los siguientes aspectos:

- Monitoreo de la calidad de aire y niveles de ruido
- Monitoreo de la calidad de agua. Considerando los cuerpos de agua y ecosistemas acuáticos.

La implementación de dicho programa será en función de la envergadura del proyecto.

7.4. Programa de cierre y abandono de obra

Son las acciones para el desmantelamiento, limpieza y restauración de campamento, patios de máquina, entre otros.

Las áreas utilizadas deben quedar libres en todas las construcciones hechas, para facilitar el desarrollo de sus actividades y de todo tipo de contaminación, derrames de combustible, aceites, lubricantes, etc. Se incluirá las acciones de restauración y/o revegetación de las diversas áreas afectadas, la limpieza de escombros y de todo tipo de restos de la construcción así como aquellos que se haya generado en el centro poblado o localidad.

También se establecerá el estricto cumplimiento de los contratos o convenios con los dueños de las áreas auxiliares y con proveedores locales de productos y servicios.

8. Cronograma de ejecución

El CONSULTOR deberá presentar el cronograma de ejecución del plan de manejo ambiental, señalando la periodicidad de los informes a presentar, así como la ejecución del programa de monitoreo. De ser factible, presentar esta información en un diagrama de Gantt.

9. Presupuesto de la implementación del plan de manejo ambiental

El CONSULTOR, presentará la estructura de presupuesto del proyecto conforme a las especificaciones técnicas generales para la implementación del Plan de manejo ambiental, acorde a cronograma de ejecución.

10. Anexos

Panel fotográfico

El CONSULTOR, presentará en este anexo, fotos a color y nítidas de otros aspectos claves del EIA, cada foto deberá estar debidamente numerada y contar con una breve explicación de su contenido.

Autorizaciones y permisos

a. Certificado de Inexistencia de Restos arqueológicos (CIRA) en caso el proyecto lo requiera.

- Productos del proceso de participación ciudadana.
- a. Panel fotográfico de asistentes a la reunión de informativo general.
 - b. Presentación en ppt de la exposición o fotografías del panel gráfico
 - c. Acta de la reunión informativa general
 - d. Lista de preguntas y respuestas



CONSULTOR: [Signature]



[Signature]



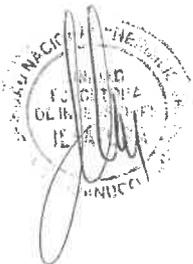
TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha estado en la resolución siguiente

ASOCIACIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
JURY GARCÉS ZEVALLLOS
N° 48 N° 4332848
REPRESENTANTE COMÚN



CONSORCIO COMISIÓN EJECUTIVA
TUAY CAYHUAYNA ZEVALLLOS
N° 48 N° 4332848
REPRESENTANTE COMÚN



◆ ANÁLISIS DE RIESGOS Y DESASTRES. – (Se presentará estudio completo)

- Introducción
- Objetivo
- Antecedentes
- Descripción de la zona, sistema y funcionamiento
 - ✓ Descripción de la zona
 - ✓ Ubicación política
 - ✓ Accesibilidad
 - ✓ Clima
 - ✓ Geología
 - ✓ Geomorfología
 - ✓ Grupo de suelos y capacidad de uso
 - ✓ Hidrogeología
 - ✓ Descripción del sistema de protección
- Identificación y características de las amenazas
- Análisis y características de los peligros ambientales
- Estimación de la vulnerabilidad cualitativa y cuantitativa de los sistemas
- Trabajo de campo para la recopilación de la información
- Recopilación de planos de los sistemas existentes
- Calificación y priorización
- Criterios y matriz de evaluación el sistema
- Valoración de la vulnerabilidad
- Identificación de las medidas de mitigación y emergencia a ser implementadas
- Medidas de emergencia y mitigación
- Diagnóstico de la vulnerabilidad de los sistemas proyectados
- Plan de contingencia
- Propuesta de solución a los aspectos vulnerables identificados
- Comentarios y conclusión final
- Anexo

- ✓ Formato N° 1- identificación de peligros vulnerabilidades de riesgo
- ✓ Formato N° 2- panel fotográfico

Asimismo, la información de la gestión de riesgos según la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD, conforme se solicita en el segundo entregable

◆ SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN OBRA – (Se presentará estudio completo)

El Consultor deberá de presentar el Estudio de Seguridad y Salud Ocupacional en Obra, de acuerdo al siguiente contenido:

- Alcance
- Elaboración de línea base
- Política de seguridad y salud en obra
- Objetivos y metas
- Comité de seguridad y salud en obra
- Reglamento interno de seguridad y salud en obra
- Identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales y mapa de riesgos
- Organización y responsabilidades
- Capacitación en seguridad y salud en obra
- Procedimientos
- Inspecciones internas
- Salud ocupacional
- Clientes, subcontratos y proveedores
- Plan de contingencia
- Investigación de accidente incidente y enfermedades ocupacionales
- Auditorías
- Estadísticas de implementación de plan
- Mantenimiento de registros
- Revisión del sistema de gestión de seguridad y salud Ocupacional en obra por el empleador.

◆ PLANILLA DE METRADOS – (Se presentará estudio completo).

Metrado de cada meta por especialidad sustentado con la planilla de Metrados del modelo BIM, de todas las partidas presentadas, en forma ordenada que permita hacer un seguimiento y verificación rápida de las mismas

El Metrado de las Obras Exteriores, demoliciones, con la planilla de sustento de metrados (forma de Control 640.03), NORMA TÉCNICA DE METRADOS PARA OBRAS DE EDIFICACIONES Y HABILITACIONES URBANAS.

La planilla de metrados deberá ser específica y ordenada de acuerdo a las partidas establecidas para la ejecución de obra debiendo coincidir con las partidas del presupuesto y especificaciones técnicas

El reglamento se deberá utilizar una planilla especial para el metrado de acero debiéndose diferenciar por diámetro y forma de las armaduras a utilizar en el proyecto. Para el acero hacer un cuadro de resumen determinar la cantidad de varillas por diámetro.

◆ PRESUPUESTO DE OBRA – (Se presentará estudio completo)

Es obligatorio que la información se organice de la siguiente forma:

- Resumen de Presupuesto (Obra, y demás componentes).
- Resumen de presupuesto por meta física, indicando la unidad de medida, costos parciales
- Desagregado de Gastos Generales fijos
- Desagregado de Gastos Generales variables
- Análisis y Cálculo de Fleje
- Presupuesto de Obra.
- Lista de cantidad de Materiales
 - ✓ Por cada componente
- Lista de cantidad de Equipos a utilizarse

- Identificación y características de las amenazas
- Análisis y características de los peligros ambientales
- Estimación de la vulnerabilidad cualitativa y cuantitativa de los sistemas
- Trabajo de campo para la recopilación de la información
- Recopilación de planos de los sistemas existentes
- Calificación y priorización
- Criterios y matriz de evaluación el sistema
- Valoración de la vulnerabilidad
- Identificación de las medidas de mitigación y emergencia a ser implementadas
- Medidas de emergencia y mitigación
- Diagnóstico de la vulnerabilidad de los sistemas proyectados
- Plan de contingencia
- Propuesta de solución a los aspectos vulnerables identificados
- Comentarios y conclusión final

- ✓ Formato N° 1- identificación de peligros vulnerabilidades de riesgo
- ✓ Formato N° 2- panel fotográfico

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha verificado la Resolución siguiente



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 056-2024-UNHEVAL-DIGA-UEI-J
Cayhuayna, 29 de octubre del 2024



CONSORCIO CONSULTORIOS TETECO
YURY CAYUZA GARCERAN
REPRESENTANTE COMÚN



Handwritten signature and stamp

Asimismo, la información de la gestión de riesgos según la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD, conforme se solicita en el segundo entregable

♦ **SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN OBRA** - (Se presentará estudio completo)

El Consultor deberá de presentar el Estudio de Seguridad y Salud Ocupacional en Obra, de acuerdo al siguiente contenido:

- > Alcance
- > Elaboración de línea base
- > Política de seguridad y salud en obra
- > Objetivos y metas
- > Comité de seguridad y salud en obra
- > Reglamento interno de seguridad y salud en obra
- > Identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales y mapa de riesgos
- > Organización y responsabilidades
- > Capacitación en seguridad y salud en obra
- > Procedimientos
- > Inspecciones internas
- > Salud ocupacional
- > Clientes, subcontratos y proveedores
- > Plan de contingencia
- > Investigación de accidentes, incidente y enfermedades ocupacionales
- > Auditorías
- > Estadísticas de implementación de plan
- > Mantenimiento de registros
- > Revisión del sistema de gestión de seguridad y salud Ocupacional en obra por el empleador

♦ **PLANILLA DE METRADOS** - (Se presentará estudio completo).

Metrado de cada meta por especialidad sustentado con la planilla de Metrados del modelo BIM, de todas las partidas presentadas, en forma ordenada que permita hacer un seguimiento y verificación rápida de los mismos.

El Metrado de las Obras Exteriores, demoliciones, con la planilla de sustento de metrados, Norma de Control 609-03, NORMA TÉCNICA DE METRADOS PARA OBRAS DE EDIFICACIONES Y HABITACIONES URBANAS.

La planilla de metrados deberá ser específica y ordenada de acuerdo a las partidas establecidas para la ejecución de obra debiendo coincidir con las partidas del presupuesto y especificaciones técnicas.

El reglamento se deberá utilizar una planilla especial para el metrado de acero, debiéndose diferenciar por diámetro y forma de las armaduras a utilizar en el proyecto. Para el acero hacer un cuadro de resumen determinar la cantidad de varillas por diámetro.

♦ **PRESUPUESTO DE OBRA** - (Se presentará estudio completo)

Es obligatorio que la información se organice de la siguiente forma:

- > Resumen de Presupuesto (Obra, y demás componentes)
- > Resumen de presupuesto por meta física, indicando la unidad de medida, costos partidas
- > Desagregado de Gastos Generales fijos
- > Desagregado de Gastos Generales variables
- > Análisis y Cálculo de Flete
- > Presupuesto de Obra.
- > Lista de cantidad de Materiales
 - ✓ Por cada componente
- > Lista de cantidad de Equipos a utilizarse.
- > Lista de cantidades de mano de obra.
- > Análisis de Precios Unitarios
 - ✓ Precios de insumos puestos en obra, precios de insumos sin IGV
 - ✓ La fecha del presupuesto final debe de ser el último día habido de mes anterior a la fecha de su presentación y/o aprobación.
- > Fórmula Polinómicas
- > Cronograma de Programación PERT-CPM. (Realizado con MS Project)
- > Cronograma de Avance Valorizado (Realizado con Excel)
- > Cronograma de Adquisición de materiales. (Realizado con Excel)
- > Demás Hojas presupuestarias que requieran la entidad, etc

♦ **PROGRAMACIÓN DE OBRAS** - (Se presentará estudio completo)

- > Programación de obra
- > Determinación de la ruta crítica de obra
- > Cronograma de ejecución de obra valorizado.
- > Cronograma de adquisición de insumos y desembolsos
- > Cronograma PERT - CPM

♦ **PLANOS** - (Se presentará estudio completo)

Es obligatorio que la información se organice de la siguiente forma

Anexarse un índice de planos que detalle al nombre del plano con su respectivo foto de ubicación a la altura del Membrete. Los planos deben adecuarse a la naturaleza de la infraestructura deben ser elaborados con los suficientes detalles para ser considerados como planos a nivel constructivo

- > Ubicación General del Proyecto
- > Esquema General del Proyecto.
- > Planos Topográficos
- > Plano de ubicación de canteras y fuentes de agua
- > Planos de zonas existentes y demoliciones
- > Planos de zonas de riesgo
- > Mapas de Suelos según su Aptitud
- > Plano Geológico, indicando la textura en una leyenda, deberá contener ejes, cotas de niveles orientación
- > Plano de cortes y elevaciones y detalles de cada tipo de obra, curvas de nivel existentes, secciones transversales
- > Planos de Planta y Perfil Longitudinal
- > Planos de Estructuras y Obras de Arte.
- > Otros Planos que el Proyectista considere necesarios.
- > Planos de seguridad, evacuación y señalética

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 056-2024-UNHEVAL-DIGA-UEI-J

Cayhuayna, 29 de octubre del 2024



pág. 10

- ◆ ANEXOS - (Se presentara estudio completo)
 - Anexo N° 01: Documentos Varios
 - ✓ Planes fotográficos
 - ✓ Levantamiento topográfico
 - Anexo N° 02: Documentos Técnicos
 - ✓ Análisis de suelos
 - ✓ Diseño de mezcla y estudio de capacidad portante
 - Anexo N° 03: Estudio De Mercado
 - ✓ 01 cotización de los principales insumos para la Unidad Ejecutora de Inversiones

CONSULTOR EN SERVICIO POR VETEDIG
YURI G. CARLINO ZEVALLLOS
INGENIERO CIVIL
REPRESENTANTE COMÚN

➤ PRESUPUESTO DE OBRA Y SUPERVISIÓN

RESUMEN DE PRESUPUESTO GENERAL	
1.00 INFRAESTRUCTURA	S/. 43,402,598.08
CONSTRUCCION DE AULA Y LABORATORIOS	S/. 11,215,951.90
CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO	S/. 8,014,545.20
CONSTRUCCION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO	S/. 4,499,510.60
CONSTRUCCION DE GALPONES	S/. 5,795,684.39
CONSTRUCCION DE OBRAS EXTERIORES	S/. 13,876,905.99
2.00 EQUIPAMIENTO	S/. 2,705,615.08
EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA	S/. 1,653,314.05
EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS (GALPONES)	S/. 387,160.07
EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS	S/. 665,140.97
3.00 CAPACITACIÓN	S/. 90,785.59
Capacitación de capacidad humana : Taller de Capacitación	S/. 40,000.00
Capacitación de capacidad organizacional : Asistencia técnica	S/. 32,785.59
Capacitación de capacidad humana : Pasantías	S/. 18,000.00
SUBTOTAL	S/. 46,198,998.75
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/. 69,295.26
SUPERVISIÓN DE OBRA	S/. 2,474,830.56
EVALUACION DE LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE PROYECTO	S/. 54,162.00
COSTO TOTAL	S/. 48,797,286.57
COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (0.5%max)	S/ 243,986.43
TOTAL GENERAL	S/ 49,041,273.00

SON: CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100

➤ **PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA:**
El plazo de ejecución de obra será 890 días calendarios

CONCLUSIONES

- El consultor presento el Expediente definitivo del proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE PILLCO MARCA - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO", con C.U.I. N°2539267, fuera del plazo establecido en el CONTRATO N°050-2022-UNHEVAL, por lo que se le aplico la penalidad máxima, pro el concepto de retraso injustificado.
- Siendo el presupuesto total del Proyecto S/. 49,041,273.00 (Cuarenta y nueve millones cuarenta y un mil doscientos setenta y tres con 00/100 soles) y se desglosa de la siguiente manera:

▪ Presupuesto de Ejecución de Obra	: S/ 43,402,598.08
▪ Presupuesto de equipamiento	: S/ 2,705,615.08
▪ Presupuesto de capacitación	: S/ 90,785.59
▪ Presupuesto Gestión de proyecto	: S/ 69,295.26
▪ Presupuesto Supervisión de Obra	: S/ 2,474,830.56
▪ Presupuesto Liquidación y cierre de proyecto	: S/ 54,162.00
▪ Presupuesto Control Concurrente	: S/ 243,986.43
Presupuesto Total	: S/. 49,041,273.00

Con costo al mes de julio 2024

- El plazo de ejecución es de 890 (ochocientos noventa) días calendarios.
- Expediente definitivo del proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE PILLCO MARCA - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO, con C.U.I. N°2539267. Cuenta con Informe de Consistencia y se

... ///



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 056-2024-UNHEVAL-DIGA-UEI-J

Cayhuayna, 29 de octubre del 2024



pág. 11

encuentra registrado en el formato 8-A
 SE DA CONFORMIDAD al del Expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN, DJSTRITO DE PILLCO MARCA - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO, con C.U.I. N°2539267 (...)

9. Que, estando a las facultades y atribuciones resolutivas conferidas al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, mediante la **Resolución Rectoral N° 586-2020-UNHEVAL** de fecha 16 de julio de 2020, en concordancia con la **Resolución Rectoral N° 0145-2022-UNHEVAL**, de fecha 17 de febrero del 2021 y en concordancia con la **Ley N° 30220 - Ley Universitaria** y su reglamento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE PILLCO MARCA- PROVINCIA DE HUANUCO- DEPARTAMENTO DE HUANUCO" con C.U.I. N°2539267; con un **presupuesto de S/ 49'041,273.00 (Cuarenta y nueve millones cuarenta y un mil doscientos setenta y tres con 00/100 soles)**, **presupuesto al mes de julio 2024**, con un **plazo de ejecución de 890 días calendarios**, según el resumen general de presupuesto y conforme al sustento técnico legal vertido en la presente resolución:

RESUMEN DE PRESUPUESTO GENERAL	
1.00 INFRAESTRUCTURA	S/. 43,402,598.08
CONSTRUCCION DE AULA Y LABORATORIOS	S/. 11,215,951.90
CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO	S/. 8,014,545.20
CONSTRUCCION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO	S/. 4,499,510.60
CONSTRUCCION DE GALPONES	S/. 5,795,684.39
CONSTRUCCION DE OBRAS EXTERIORES	S/. 13,876,905.99
2.00 EQUIPAMIENTO	S/. 2,705,615.08
EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA	S/ 1,653,314.05
EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS (GALPONES)	S/ 387,160.07
EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS	S/ 665,140.97
3.00 CAPACITACIÓN	S/. 90,785.59
Capacitación de capacidad humana : Taller de Capacitación	S/. 40,000.00
Capacitación de capacidad organizacional : Asistencia técnica	S/ 32,785.59
Capacitación de capacidad humana : Pasantías	S/ 18,000.00
SUBTOTAL	S/. 46,198,998.75
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/. 69,295.26
SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 2,474,830.56
EVALUACION DE LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE PROYECTO	S/ 54,162.00
COSTO TOTAL	S/. 48,797,286.57
COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (0.5%max)	S/ 243,986.43
TOTAL GENERAL	S/ 49,041,273.00
SON: CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100	

ARTÍCULO TERCERO. - DAR A CONOCER, la presente Resolución a los Órganos Competentes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

Distribución:
 RECTOR
 TRANSPARENCIA
 AJ
 OPP
 OCI
 DIGA
 ABAST
 UFPIL
 ARCHIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL
 "HERMILIO VALDIZAN"
 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
 ING. GUILLERMO ALBORNOS RAMOS
 JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

TRANSCRIPCIÓN
 En la fecha se ha expedido
 Resolución siguiente